I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA. 20 NOV. 2019

DECRETO Nº 4040.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte, Doña Marcela Miranda Conejeros; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: TAMARA SOFIA DE LUCA

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Bello Horizonte E693

RUN

FECHA DE NACIMIENTO : 21 de diciembre de 1979

FUNCION

: Docente

JORNADA

: 28 hrs. cronológicas semanales

: 10 hrs. cronológicas semanales SEP

DESDE

: 24 de septiembre de 2019.-

HASTA

: 04 de noviembre de 2019.-

MOTIVO

: Prenatal de Doña Marcela Miranda Conejeros

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 28 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 10 hrs a la Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE.

COMUNÍQUESE.

ADMINISTRADOR THEDSON DIAZ CRUCES

MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

REGISTRESE

ARCHÍVESE

LIDAD

SECRETARIO

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SÉCRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/O\$C/S&C/ igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.